

ORIHUELA

Edicto

Don Carlos Mancho Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 60/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Construcciones Frucmar, Sociedad Limitada», contra «Darasol, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de enero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182/0000/170060/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de febrero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de marzo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1.^a Urbana: Finca registral número 76.859. Parcela número C-2, de forma rectangular, ubicada en la manzana C y sita en el sector El Molino 1, S. 13-A del PGOU de la ciudad de Torreveja. Tiene 800 metros cuadrados y edificables 200. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torreveja al tomo 2.020, libro 1.081, folio 25, anotación letra B.

Valorada en 5.600.000 pesetas.

2.^a Urbana: Finca registral número 76.861. Parcela número C-3, de forma rectangular, ubicada en la manzana C y sita en el sector El Molino 1, S. 13-A del PGOU de la ciudad de Torreveja. Tiene 810 metros cuadrados y edificables 324. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torreveja al tomo 2.020, libro 1.081, folio 27, anotación letra B.

Valorada en 5.670.000 pesetas.

3.^a Urbana: Finca registral número 76.863. Parcela número C-4, de forma rectangular, ubicada en la manzana C y sita en el sector El Molino 1, S. 13-A del PGOU de la ciudad de Torreveja. Tiene 800 metros cuadrados y edificables 200. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torreveja al tomo 2.020, libro 1.081, folio 29, anotación letra B.

Valorada en 5.600.000 pesetas.

4.^a Urbana: Finca registral número 76.865. Parcela número C-5, de forma rectangular, ubicada en la manzana C y sita en el sector El Molino 1, S. 13-A del PGOU de la ciudad de Torreveja. Tiene 800 metros cuadrados y edificables 280. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torreveja al tomo 2.020, libro 1.081, folio 31, anotación letra B.

Valorada en 5.600.000 pesetas.

5.^a Urbana: Finca registral número 76.867. Parcela número C-6, de forma rectangular, ubicada en la manzana C y sita en el sector El Molino 1, S. 13-A del PGOU de la ciudad de Torreveja. Tiene 800 metros cuadrados y edificables 280. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torreveja al tomo 2.020, libro 1.081, folio 33, anotación letra B.

Valorada en 5.600.000 pesetas.

6.^a Urbana: Finca registral número 76.869. Parcela número C-7, de forma rectangular, ubicada en la manzana C y sita en el sector El Molino 1, S. 13-A del PGOU de la ciudad de Torreveja. Tiene 810 metros cuadrados y edificables 280. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torreveja al tomo 2.020, libro 1.081, folio 35, anotación letra B.

Valorada en 5.600.000 pesetas.

7.^a Urbana: Finca registral número 76.873. Parcela número C-8, de forma rectangular, ubicada en la manzana C y sita en el sector El Molino 1, S. 13-A del PGOU de la ciudad de Torreveja. Tiene 800 metros cuadrados y edificables 324. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torreveja al tomo 2.020, libro 1.081, folio 37, anotación letra B.

Valorada en 5.670.000 pesetas.

8.^a Urbana: Finca registral número 76.859. Parcela número C-9, de forma rectangular, ubicada en la manzana C y sita en el sector El Molino 1, S. 13-A del PGOU de la ciudad de Torreveja. Tiene 800 metros cuadrados y edificables 280. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torreveja al tomo 2.020, libro 1.081, folio 39, anotación letra B.

Valorada en 5.600.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 26 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Carlos Mancho Sánchez.—La Secretaria.—6.437.

PALENCIA

Edicto

Don Fernando Quintana López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Palencia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 355/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña María del Pilar Santos Cepeda, contra «Transportes Pilar Santos, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de enero del 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.435, una can-

tidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de febrero del 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de marzo del 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno en el polígono industrial «Nuestra Señora de los Ángeles», señalada con el número M-8-B en el plano parcelario del Plan Parcial de Ordenación de dicho polígono. Tiene una extensión superficial de 2.292 metros 600 decímetros cuadrados, y linda: Norte, parcela M-17; sur, calle Extremadura; este, parcela M-9; oeste, parcela M-8-A.

Dentro de esta finca existe construido un edificio destinado a usos industriales rodeado de terreno sin edificar, por su frente, derecha y fondo, consta de planta baja integrada por nave industrial, almacén-oficina, aseos y dos entreplantas comunicadas interiormente con la planta baja por sendas escaleras, una destinada a almacén, con una superficie de 51 metros 50 decímetros cuadrados, y la otra a vivienda, con una superficie de 85 metros cuadrados construidos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Palencia, al tomo 2.285, folio 118, finca número 43.008.

Tipo de subasta: 60.000.000 de pesetas.

Dado en Palencia a 4 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Fernando Quintana López.—El Secretario.—6.645.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Catalina María Perras Sureda, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 356/1993-V, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banca Jover, Sociedad Anónima», contra «Can Jordi, Sociedad Anónima», don Jorge Vanrell Monroig, doña Margarita Gual Bauza, don Rafael Vanrell Gual, doña Margarita March Bisbal, don Guillermo Vanrell Gual y doña